

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 010 del CONSEJO ACADÉMICO

26 de Noviembre de 2018

MIEMBROS ASISTENTES

Ing. Emilio Armando Zapata	Rector
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Vicerrector Académico
Ing. Yolanda Libertad Rodriguez Cantillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Ing. Ricardo Chois Antequera	Decano de la Facultad de Ingenierías
Adm. Hussein Jaafar Orfale	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Lic. Salomón Consuegra Pacheco	Decano de la Facultad de Ciencias, Artes, Humanidades y Educación.
Ing. Shirley Urdaneta Cuesta	Vicerrectora de Extensión e Investigación.
Ing. Malena Castro Caro	Representante de los Docentes

El señor Rector Ing. Emilio Armando Zapata, somete la designación del secretario académico Ad-Hoc el Adm. Hussein Serjan Jaafar Orfale. Esta designación es aprobada por los consejeros académicos.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación de la agenda del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Presentación del tema: Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Integral de la Calidad.
5. Presentación del tema: Plan de Incentivos a la Producción Científica, Académica y Artística de la Institución Universitaria ITSa.
6. Presentación del tema: Propuesta de actualización del "Modelo integral de evaluación del desempeño docente".
7. Solicitudes de estudiantes.
8. Proposiciones y Varios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

ACTA No. 010 del CONSEJO ACADÉMICO
26 de Noviembre de 2018

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Secretario del Consejo Ad-Hoc, da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSa, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2018, confirma la existencia de quorum, con la presencia de ocho (08) miembros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

El Secretario Ad-Hoc, somete a consideración la agenda del día, la cual fue aprobada por los consejeros.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario del Consejo Ad-Hoc, comenta que se han enviado las actas 004, 007 y 008 para su respectiva revisión y posterior aprobación.

4. PRESENTACIÓN DEL TEMA: POLÍTICA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD.

El Ing. Ivan Marquez, presentó la actualización de la política de aseguramiento integral de la calidad, autoevaluación y acreditación plasmada en el acuerdo 013 del 2009. Se presentaron los siguientes temas de la actualización de la política:

CAPÍTULO PRIMERO: Naturaleza de la reglamentación de la política de aseguramiento integral de la calidad, la autoevaluación y acreditación.

CAPÍTULO SEGUNDO. Componentes del Proceso Institucional de Aseguramiento Integral de la Calidad, la Autoevaluación y Acreditación de la Institución Universitaria ITSa.

CAPÍTULO TERCERO. Criterios para la gestión del aseguramiento integral de la calidad, la autoevaluación y acreditación en la Institución Universitaria ITSa.

CAPÍTULO CUARTO. Seguimiento y evaluación de la política institucional del aseguramiento integral de la calidad, la autoevaluación y acreditación.

Una vez socializada la actualización de la política, se somete a consideración y esta es aprobada de manera unánime

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 010 del CONSEJO ACADÉMICO
26 de Noviembre de 2018

5. PRESENTACIÓN DEL TEMA: PLAN DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa.

La Ing. Shirly Urdaneta, propone este plan de incentivos, ya que lo establecido en el artículo 54 del Estatuto Docente, en donde La Institución estimulará la actividad científica, artística e intelectual y, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal apoyará los proyectos de investigación y, además, reglamentará, desde el Consejo Directivo, con el aval del Consejo Académico, un plan de incentivos que otorgue puntos a la producción investigativa, los cuales pueden ser redimidos en dinero.

La Ingeniera Shirly Urdaneta, realiza la presentación integral de la propuesta del plan de incentivos, se somete a consideración y esta es aprobada de manera unánime.

6. PRESENTACIÓN DEL TEMA: PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL "MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE".

La Ing. Ana María Pizarro de la Hoz, plantea que la Institución Universitaria ITSa debe abordar un Modelo Integral de Evaluación del Desempeño Docente que sea acorde con lo establecido en el Estatuto Docente de la institución, así como a lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA que le permita a la Institución, ofrecer un servicio cada vez mejor, basándose precisamente en el buen desempeño de su cuerpo docente y el impacto de estos entro la comunidad estudiantil.

Para el diseño del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Docente, se contemplaron referentes nacionales e internacionales sobre evaluación docente.

El Consejo Académico mediante acuerdo No. 031 de 23 de diciembre de 2016 dio aval al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Docente de la Institución Univeristaria ITSa.

Durante la puesta en marcha del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Docente se han desarrollado etapas de validación y pilotaje previa a la implementación, encontrándose la necesidad de realizar modificaciones en su estructura a fin de disponer una herramienta que permita evaluar integralmente el desempeño docente y facilite su operacionalización.

Es de relevancia en la institución considerar para la revisión del sistema actual de evaluación del desempeño docente y la propuesta de modificación considere los aspectos legales definidos en la Ley 30 de 1992, el Estatuto Docente vigente y el Procedimiento interno para la evaluación del desempeño docente PR-GTH-05.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 010 del CONSEJO ACADÉMICO
26 de Noviembre de 2018

El Consejo Académico en esta sesión estudió y aprobó la propuesta de modificación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño Docente en la Institución Univeristaria ITSa.

7. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES.

En este punto se presentaron las solicitudes de estudiantes (ver anexo)

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto no se presentaron aspectos adicionales y los miembros del Consejo Académico dan por finalizada la reunión a los Veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018.

En constancia firman:



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente Consejo



HUSSEIN SERJAN JAAFAR ORFALE
Secretario AD-HOC